

TEMA 38. EL INGRESO MÍNIMO VITAL. DEFINICIÓN. PERSONAS BENEFICIARIAS. REQUISITOS.

TEMA 39. HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

TEMA 40. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL.

TEMA 41. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

TEMA 42. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE ABSENTISMO ESCOLAR.

TEMA 43. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS EN ANDALUCÍA. RECURSOS PROVINCIALES Y DISPOSITIVOS DE APOYO.

TEMA 44. NIVELES DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS. PREVENCIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA.

TEMA 45. LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. CONFLICTOS ÉTICOS EN LA PRÁCTICA DIARIA.

TEMA 46. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

TEMA 47. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. LEY ORGÁNICA 3/2007 DE 22 DE MARZO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.

TEMA 48. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

BIBLIOGRAFÍA.

- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias del temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

3.- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A AUXILIAR DEPORTES

Plaza: TÉCNICO AUXILIAR DEPORTES (Personal Laboral)

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2019- Turno Libre

Categoría Profesional equivalente a un Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Bachiller o Técnico, o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

Derechos de examen: 30,00 €

Fase de Oposición

Primer ejercicio.

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 40 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre Temas Específicos, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'250 puntos.



- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'125 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todas las personas aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todas las personas aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre Temas Comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

TEMA 2. RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL: CLASES DE ENTIDADES LOCALES. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. COMPETENCIAS MUNICIPALES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS PROVINCIALES.

TEMA 3. RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 4. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 5. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 6. PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES. FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN.

TEMA 7. LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 8. PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES. CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS EMPLEADOS/A PÚBLICOS/AS. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. ENTES LOCALES Y DEPORTE.

TEMA 2. MATERIAS COMPETENCIALES DEL DEPORTE EN ANDALUCÍA



- TEMA 3. LEGISLACIÓN DEPORTIVA EN ANDALUCÍA. DEPORTE ADAPTADO. DEPORTE INCLUSIVO.
- TEMA 4. REPRESENTANTES DEL DEPORTE EN ANDALUCÍA. PRESTACIÓN SANITARIA Y SEGUROS.
- TEMA 5. TAXONOMÍA DEL DEPORTE EN ANDALUCÍA.
- TEMA 6. ENTES DEPORTIVOS EN ANDALUCÍA.
- TEMA 7. LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS EN ANDALUCÍA.
- TEMA 8. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ANDALUCÍA.
- TEMA 9. FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPLEO EN EL DEPORTE EN ANDALUCÍA.
- TEMA 10. EL DOPAJE EN ANDALUCÍA. VIOLENCIA, RACISMO, XENOFOBIA E INTOLERANCIA EN EL DEPORTE.
- TEMA 11. EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN ANDALUCÍA.
- TEMA 12. REGULACIÓN PROFESIONAL DEL DEPORTE EN ANDALUCÍA.
- TEMA 13. EL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE.
- TEMA 14. EL CENTRO ANDALUZ DE MEDICINA DEL DEPORTE.
- TEMA 15. EL VOLUNTARIADO DEPORTIVO.
- TEMA 16. LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS NACIONALES.
- TEMA 17. LEGISLACIÓN DEPORTIVA EN ESPAÑA
- TEMA 18. EL COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL
- TEMA 19. EL COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL
- TEMA 20. FEDERACIONES DEPORTIVAS EN ESPAÑA.
- TEMA 21. EL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR EN ESPAÑA.
- TEMA 22. POLÍTICAS PÚBLICAS DEPORTIVAS.
- TEMA 23. DEPORTE Y MUJER.
- TEMA 24. DEPORTE Y SOCIEDAD.
- TEMA 25. DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE.
- TEMA 26. ORDENAMIENTO DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL.
- TEMA 27. EL DEPORTE EN LA UNIÓN EUROPEA.
- TEMA 28. EL MOVIMIENTO OLÍMPICO.
- TEMA 29. EL MOVIMIENTO PARALÍMPICO.
- TEMA 30. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- TEMA 31. LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. LEY ORGÁNICA 3/2007 DE 22 DE MARZO PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES: OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS.
- TEMA 32. LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA: SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.



BIBLIOGRAFÍA.

- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.
- Artículos de investigación relacionados con el temario establecido.

4.- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Plaza: AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Personal Funcionario)

Número de plazas: 1.

O.E.P.: 2019- Turno Libre

Pertenece a la:

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar

Grupo C- Subgrupo C2

Sistema de selección: Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente, a efectos académicos, de acuerdo a la normativa vigente, o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Derechos de examen: 25,00 €

Fase de Oposición

Primer ejercicio.

Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 40 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre Temas Específicos, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'250 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'125 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, (no siendo éste superior a 3 horas) consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todas las personas aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMARIO**TEMAS COMUNES**

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: ANTECEDENTES. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES.

